



“DÍA DEL NIÑO: PARTICIPA POR UNA GIFT CARD DE
\$100.000 ”

OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los clientes que realicen compras en nuestro sitio web bajo la campaña Día del Niño.

DESTINATARIOS.

Toda persona, mayor de 18 años, residente en Chile, que realice compras en sección y link <http://www.lapolar.cl/internet/diadelnino> y que cumpla con las demás condiciones estipuladas en las presentes bases.

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.

Este concurso estará vigente desde las **00:00 horas del 22 de Julio del año 2016 hasta las 23:59 horas del 07 de Agosto del año 2016** en adelante el “Plazo de vigencia”.

PREMIO.

1. Una (1) Gift Card de \$100.000 para compras en tiendas La Polar.
2. Número de premios: uno (1)
3. No podrá ser transferido a terceros o intercambiado y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
4. El premio será entregado en dependencias de la Empresas La Polar S.A., ubicada en Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna Renca, o en tienda La Polar acordada previamente con cliente ganador.
5. Gift card válida por 90 días contados desde la fecha de emisión y entrega de la misma.

SORTEO.

1. A efectuarse el día **08 de Agosto de 2016**, a las 15:00 horas, en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Santiago, oficina Gerencia E- Commerce, ante el



“DÍA DEL NIÑO: PARTICIPA POR UNA GIFT CARD DE
\$100.000 ”

encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si este no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso

2. El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

3. En el sorteo se seleccionará un (1) cliente como ganador y uno (1) como ganador sustituto en caso que el cliente ganador no aceptare el premio, no se logre comunicación con él o que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio.

NOTIFICACION AL GANADOR.

1. El ganador será contactado telefónicamente o por correo electrónico, según datos registrados en www.lapolar.cl dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo, debiendo responder y validar su identidad.

2. Se coordinará telefónicamente la entrega del premio, una vez validados sus datos.

3. Al momento de la entrega del premio, el cliente deberá exhibir su cedula de identidad.

RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

1. Los premios son al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.

2. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del premio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.

3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.

4. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.

5. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.



**“DÍA DEL NIÑO: PARTICIPA POR UNA GIFT CARD DE
\$100.000 ”**

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA.

1. Al cliente ganador, Empresas La Polar S.A. le podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente.
2. En caso de aceptación del cliente ganador, se hará difusión pública de la obtención del premio en cualquier medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente.
3. La campaña tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., en Facebook y Twitter y en la página web www.lapolar.cl. Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook. <https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>

DISPOSICIONES GENERALES.

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio de su derecho a posterior reclamación.

Empresas La Polar S.A. será responsable de la disposición y entrega del premio al cliente ganador.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran disponibles en <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>